

MAT.: DECLARA PERSONAS EXENTAS DE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE BASURA.

LO PRADO, 21 SEP 2009

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

El Memorando N° 013-2008 de fecha 16.01.09 de Secretaria del CONCEJO, las solicitudes de Ventanilla Única N°s 18748, 18886, 18915, 19032, 18150, 18105, 18121, 18546, prov..569 y los documentos adjuntos que acreditan los requisitos exigidos y mediante los cuales los contribuyentes solicitan que se los declare exento del cobro de aseo domiciliario correspondiente al año 2009, la evaluación de la Asistente Social con su respectiva clasificación y, el visto bueno del Administrador Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Declarase exentos del pago del Derecho del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura año 2009, por pensión inferior a ingreso mínimo, a los siguientes contribuyentes:

ROL	DIRECCION	PROPIETARIO	RUT PROPIETARIO	SOLICITANTE	RUT SOLICITANTE
2125-10		HILDA OTTO		ANA MARIA SOLIS PEÑALOZA	
1045-08		MARCHATH QUIROZ JAIME		CONTRERAS RAMIREZ OLIVIA TERESA	
5506-01		ARAYA MORA ELIANA DE LAS MERCEDES		ARAYA MORA ELIANA DE LAS MERCEDES	
2137-28		MUÑOZ SEGURA HUGO		GARRIDO SAEZ ALICIA DEL CARMEN	
0950-4		VIDAL SALAZAR HORTENCIA		HORTENCIA VIDAL SALAZAR	
4053-25		RUBERLIN SANDOVAL GODOY		SANDOVAL GODOY RUBERLIN	
1692-25		JOSE LILLO ENCINA		LILLO ENCINA JOSE A.	

0934-23		DORA NORMA ROCHA CHEUQUEMAN		DORA NORMA ROCHA CHEUQUEMAN	
1519-18		CALQUIN OLGA INES		GONZALEZ CALQUIN MARIA FLORENTINA	

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA BRITO ASTROSA
SECRETARIA MUNICIPAL



L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
ALCALDE

LGNM/PBA/CFV/ECC/RP/iep.

DISTRIBUCION:

Alcaldía/Secretaría Municipal /Control Municipal/ Administración Municipal/ Administración y Finanzas/Tesorería Municipal/Sección Cobranza Administrativa (2) /Of. de Partes